



Expte. N.º 00030966/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

El Consejero del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, solicitó el 24 de abril la modificación del Presupuesto Municipal de 2025 por Ampliación de Créditos en la aplicación presupuestaria GUR 1513 22701 "Ejecuciones subsidiarias (Ampliable)", la cual está relacionada con la aplicación presupuestaria de Ingresos 25-39903 "Ejecuciones subsidiarias Urbanismo (Ampliable)" por importe de 21.115,16€.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 28 de abril de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; art. 39 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 8. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que se han reconocido derechos de cobro netos por 21.115,16 euros.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 8.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/012/3/001 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Créditos Ampliables":

CONCEPTO AMPLIABLE:

25-39903	Ejecuciones subsidiarias Urbanismo (Ampliable)	21.115,16 €
T O T A L.....		21.115,16 €

CRÉDITO QUE SE AMPLIA:

25-GUR-1513-22701	Ejecuciones subsidiarias (Ampliable)	21.115,16 €
T O T A L.....		21.115,16 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250024116 - Decreto aprobación Mod Presup 25 12 03 01 Credito Ampliable Ejecuciones Subsidiarias	ID FIRMA	13752002	PÁGINA	1 / 2
-----------	---	----------	----------	--------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

FECHA FIRMA

08 de mayo de 2025

2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT

08 de mayo de 2025



SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc0NjY5MTIxMzExMzYwOTcxMTE0

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	2 / 2
Resolucion 20250024116 - Decreto aprobación Mod Presup 25 12 03 01 Credito Ampliable Ejecuciones Subsidiarias	13752002		
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		08 de mayo de 2025	
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT		08 de mayo de 2025	